

Derecho Civil IV
Primer semestre, 2021

1. Objetivos. El *objetivo general* de este curso es que los alumnos *aprendan a pensar* en torno a reglas y principios que rigen dos instituciones básicas del derecho civil: bienes y propiedad.

Con todo, el cuarto semestre de derecho civil supone también el análisis y estudio de múltiples normas legales (artículos 565 a 950 del Código Civil).

Como *objetivos específicos*, se espera que al término de este curso los alumnos sean capaces de:

- (a) explicar, con precisión, nociones fundamentales del derecho civil, tales como bienes, derechos reales, propiedad, posesión, modos de adquirir.
 - (b) analizar sentencias en forma crítica;
 - (c) aplicar reglas de interpretación de la ley;
 - (d) examinar hechos desde una perspectiva legal; y,
 - (e) argumentar jurídicamente.
2. Metodología. El curso contempla estudio y trabajo personal, clases, controles de lectura y seminarios (voluntarios). Cada una de estas actividades tiene una función específica, complementaria entre sí. El estudio y trabajo personal consiste en preparar las clases, para llegar a éstas con nociones del tema que se discutirá, y en repasar lo examinado para que existan unidades con coherencia temática. Las clases buscan agregar valor al estudio personal. En clases se ordenarán los elementos básicos de cada institución legal, se responderán preguntas y se invitará a los alumnos a razonar respecto a problemas jurídicos concretos. Los seminarios se explican más adelante.
3. Contenido. A continuación se encuentra una lista con los temas que se abordarán en las clases. Asimismo, durante la primera semana de clase se subirán los textos que servirán para complementar el estudio personal.

1. Concepto y clasificación de los bienes

2. Derecho de propiedad

2.1. Concepto de derecho de propiedad y sus clases

2.2. Fundamentos de la existencia derecho de propiedad

2.3. Límites constitucionales y legales del derecho de propiedad
2.4. Límites convencionales del derecho de propiedad: visión general acerca de los derechos reales y en especial del usufructo y la servidumbre

3. Transferencia y transmisión del dominio

3.1. Aspectos generales orden jurídico

3.2. La tradición

4. La posesión

4.1. Concepto y fundamento de su reconocimiento jurídico

4.2. La adquisición, mantención y pérdida de la posesión

4.3. La posesión de los bienes inmuebles, inscritos y no inscritos

4.4. La prescripción adquisitiva

5. Acciones reales

5.1. Defensa del dueño i) acción reivindicatoria ii) acción publiciana

5.2. Defensa del poseedor i) interdictos posesorios ii) acción de precario iii) DL 2.695

4. Clases. Es requisito asistir siempre a las clases con el Código Civil.
5. Seminarios. En los seminarios, un ayudante trabajará durante tres sesiones con un grupo reducido de alumnos en la discusión de lecturas, el análisis de casos y la preparación de trabajos de investigación. La participación en los seminarios es voluntaria.
6. Bibliografía. El único texto general obligatorio es el libro de bienes del profesor Daniel Peñailillo. No hay otro texto general obligatorio, pero los interesados pueden consultar el Repertorio de Legislación y Jurisprudencia del Código Civil, y el libro de Alessandri/Somarriva, además de las lecturas que forman parte del curso.
7. Lecturas. Parte importante del curso es la preparación de las clases por los alumnos con las lecturas asignadas, que están contenidas, en general, en materiales que pueden descargarse de u-cursos.
8. Evaluación. El curso tiene un sistema de evaluación general y otro voluntario. El sistema de evaluación general es el determinado por Dirección de Escuela, donde existe una evaluación obligatoria acumulable (50%) y el examen oral (50%). El curso ofrece un sistema de evaluación continua, voluntaria y no vinculante, en el cual los alumnos, además de la evaluación obligatoria y cumplir con un mínimo de asistencia, deben rendir controles breves y preparar seminarios. Quienes cumplan con estos requisitos, y hayan asistido al menos al 50% de las clases del semestre, podrán eximirse del examen si su nota final ponderada es igual o superior a 5,5. En cualquier momento los estudiantes pueden renunciar al sistema voluntario y tendrán derecho a ser evaluados conforme al sistema obligatorio.
9. Coordinación. La coordinación del curso estará a cargo de Valentina Guevara Parra (vguevaraparra@gmail.com) Cualquier duda o consulta deberá ser dirigido a ella a su correo electrónico, o a través del foro de u-cursos. Por regla general, todos los avisos importantes del

curso serán publicados en dicha plataforma.

10. Calendario de evaluaciones. El calendario de evaluaciones será entregado, en lo posible, dentro de la primera o segunda semana de clases. Se recibirán por única vez en el semestre sugerencias razonables (que tengan relación con otras evaluaciones) para hacer cambios en las fechas de los controles.